

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
ALARCON HASBUN FRANCIA	09:00	25/04/2011	25/04/2011	013:45
AGUILLON CALDERON INGRID	02:00	21/04/2011	21/04/2011	055:30
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	04:30	20/04/2011	20/04/2011	060:00
CEBALLOS CANALES JAIME	11:00	25/04/2011	26/04/2011	149:30
CEBALLOS CANALES JAIME	17:00	28/04/2011	29/04/2011	132:30
FIGUEROA V. DAGOBERTO	01:00	20/04/2011	20/04/2011	186:37

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE